9 (Nueve)

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio de dos mil trece, se presenta el informe resultante de la Reevaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, y en base a la RESOLUCION DNCP N° 1158/13 de fecha 03 de junio de 2013, mediante la cual se ordena .."***RETROTRAER TODO lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia."*** y a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaría General se ha conformado una Comisión Especial para el estudio de la Reevaluación de oferta presentada por la firma: *"LM Construcciones"*, correspondiente a la Licitación Pública Nacional-DIP N° 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área administrativa del IPS", disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Señor Pedro Antonio Rodriguez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, el Abog. Pablo Manuel Olmedo, en representación de la Dirección de Infraestructura, la Arquitecta Marta Elizabeth Coronel y como Miembro Certificado Lic. Victor Ramón Gamarra.

- **ANTECEDENTES**

Por Resolución N° 062-018/12 de fecha 02 de agosto de 2012 el Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/12 **"PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S."**

Por nota DBS/SUOC/N° 0292/2012 de fecha 06 agosto de 2012 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la Licitación Pública Nacional N° 05/12 **"PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S."**

Por Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012, del Consejo de Administración del IPS., se aprueba el listado de empresas oferentes precalificadas para la Licitación Pública Nacional N° 05/12 **"PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S."**.

En fecha 31 de octubre de 2012, la firma LM Construcciones se da por notificado de la Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012.

Arq. Marta Coronel — Lic. Victor R. Gamarra Celle, Dpto. de Contratos, Dirección de Gestión de Bienes y Servicios — Pablo M. Olmedo, Abogado, Mat. C.S. 28244 — INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Pedro Rodríguez, SUB-UOC N° 1

Abog. Fernández, Jefe UOC N° 1

35

Por Nota DNCP. N° 29.968//12 de fecha 08 de noviembre de 2012, Nota DNCP. N° 31.243/12 de fecha 16 de noviembre de 2012 y Nota DNCP. N° 32.158/12 del 21 de noviembre de 2012, se comunica la apertura y acumulación de los procesos para la sustanciación de las protestas promovidas por las firmas: Consorcio Cordillera, Ing. Enrique Palma, LM Construcciones, Consorcio PSR y Consorcio Salud, contra la Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012, por la que se presenta el listado de firmas precalificadas.

Por Resolución DNCP. N° 2515/12 de fecha 05 de diciembre de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tiene por formulado el allanamiento presentado por el Instituto de Previsión Social y hace lugar a las protestas promovidas por las firmas: Consorcio Cordillera, Ing. Enrique Palma, LM Construcciones, Consorcio PSR y Consorcio Salud, contra la Resolución CA. N° 084-024/12 de fecha 16 de octubre de 2012, por la que se presenta el listado de firmas precalificadas.

Por Resolución CA. N° 102-021/12 de fecha 18 de diciembre de 2012, el Consejo de administración del IPS., dispone la reevaluación de las categorías B, C y D así como de las solicitudes de las firmas Consorcio Cordillera, Ing. Enrique Palma, LM Construcciones, Consorcio PSR y Consorcio Salud.

Por Resolución 016-018/13, del 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración aprueba la Precalificación de firmas para las categorías B, C y D, quedando descalificada la firma "*LM CONSTRUCCIONES*", para presentar ofertas en el llamado de referencia, Resolución debidamente notificada.

En fecha 19 de marzo, la firma ***LM CONSTRUCCIONES*** promueve formal protesta contra la Resolución 016-18/13, emanada del Consejo de Administración, que fuera sustanciada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, conforme al procedimiento correspondiente.

Por Resolución DNCP N° 1158/13, de fecha 03 de junio del 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resuelve "***1 – HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma LM Construcciones contra la Reevaluación y descalificación obtenida en el marco de la Licitación Publica Nacional 05/12…2- RETROTRAER TODO lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia...***".

Por Resolución C.A N° 047-016/13, de fecha 13 de junio del 2013, el Consejo de Administración del I.P.S, dispone la Reevaluación de la oferta presentada por la firma "*LM Construcciones*" y la designación de una nueva comisión Reevaluadora en el marco de la LPN DIP 05/12 **"PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y MEDICA DEL I.P.S"**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC Nº 1

ACTA Nº 17/ 12

LPN- DIP 5/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Pérez y Pettirossi siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de solicitud para la **"PRECALFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCIÓN, AMPLIACIÓN , REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA**

Arq. Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Pablo M. Mendoza
Asesor
Mat. C.S.J. 8000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Rodríguez
SUB-UOC N° 1

34

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -DIP N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S"

DEL IPS "- LPN-DIP N° 05/12 Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Esc. Edith Cardozo, Escribana Lucia Mongelos representantes de la Dirección Jurídica, el Abog. Rodney Alcaraz y la Sra. Marcela Ocampos representantes de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N°1. Se deja constancia que el acto se realizo sin la presencia de funcionarios representantes de la SINDICATURA.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las solicitudes recepcionadas, como sigue:

1. **COSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**
2. **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**
3. **CONSORCIO PALMARES DEL CHACO (ING. ENRIQUE J PALMA .M – ALMI Y RAFAEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L)**
4. **APONTE LATORRE S.A Y ASOC**
5. **CONSORCIO PSR (S Y S CONSTRUCCIONES S.A- PR CONSTRUCCIONES S.A- PILAR CONSTRUCTORA S.R.L)**
6. **ZB CONSTRUCTORA.**
7. **CONTEPAR SR.L.**
8. **CONSORCIO DH (INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A – DANIEL HIRSCH Y ASOCIADOS)**
9. **CONSORCIO DEL ESTE (M&O S.R.L.- ARQ.CELSO MORENO MARTINEZ- ING.FERNANDO MORENO MARTINEZ)**
10. **CONSORCIO VICTORIA. (TAIVO CONSTRUCCIONES S.A- CONSTRUCTA S.A)**
11. **CONSTRUCTORA CHACO S.RL.**
12. **CONSORCIO REGIONAL (M Y T S.A – MM S.A)**
13. **ESTRUCTURA INGENIERIA.**
14. **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. (ING. RICARDO LEVI CONSTRUCCIONES – ING JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES)**
15. **CONSORCIO CORDILLERA (JONICA S.A.- ARQ. ANA LUCI PORRO)**
16. **CONSORCIO STA RITA. (PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO – CALDETEC INGENERIA S.R.L)**
17. **CONSORCIO DMAC. (DMV S.A – ING. ANTONIO CABRERA)**
18. **ING. DARIO JARA.**
19. **CONSORCIO S7 G (K Y V CONSTRUCCIONES – INGEMANTS S.A)**
20. **CONSORCIO SALUD (DC INGENIERA S.A – EMPRENDIMIENTOS DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A)**
21. **CONSORCIO BAUMAN BETA (BAUMAN S.A – BETA INGENIERIA S.A)**
22. **BGF S.A.**
23. **CONSORCIO PRO HOGAR. (OSCAR GERVACIO MARTINEZ CACERES- ZB CONSTRUCTORA SRL)**
24. **ING. HUGO GIOVINE**
25. **LM CONSTRUCCIONES**
26. **ALFA Y OMEGA S.A**
27. **ING. RICARDO DIAZ**
28. **CONSORCIO INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES (GRUPO VP S.A – EQUIPAC S.R.L)**
29. **MIGUEL ANGEL CHAVEZ**
30. **TECNOEDIL S.A**
31. **CONSORCIO T Y C- COVIPA S.A (INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A)**
32. **CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A-ABH S.A – ITASA S.A (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A – ABH S.A- ITASA S.A)**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub – UOC N° 1

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Pablo [illegible]
Apoderado
Mat. C.S.J. 2024

INSTITUTO DE PREV. SION SOCIAL
Pedro Rodriguez
SUB-UOC N° 1

33

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –DIP N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S"

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 11:55 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

3. INFORME JURÍDICO.

Precalificación para Construcciones de Obras Civiles para la LPN N° 5/12 "Construcción, Ampliación, Remodelación y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS".

El representante de.la Dirección Jurídica en la Licitación Pública Nacional **LPN N° 05/2012: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA"**, informa cuanto sigue:

- **LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONJES:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida** en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Articulos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

4. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

Durante el proceso de Reevaluación de los Requisitos establecidos en el PBC, para el cumplimiento de las Experiencias General y Específicas en Obras, así como en capacidad en Materia de Equipos y Personal, los técnicos de la Dirección de Infraestructura y de la Dirección de Proyectos Específicos han solicitado a los oferentes las siguientes documentaciones:

- Presentar constancias de las obras de construcción, remodelación, o ampliación de edificaciones administrativas y/u hospitalarias con estructura de H°A° realizadas, con una superficie cubierta igual o mayor a 2.000 m2 de al menos dos niveles de altura, con su correspondiente documentación de contrato y planilla que cumpla con un volumen de H°A° de al menos 1.000 m3 considerando hasta un máximo de tres obras, adjuntar la recepción de las obras

- Presentar constancias de las obras de construcción, remodelación de edificaciones administrativas y/u hospitalarias con estructura de H°A° realizadas, de al menos dos niveles de altura, con su correspondiente documentación de contrato y planilla con volumen de H°A° de al menos 1000 m3, con una superficie cubierta igual o mayor a 5.000 m2, considerando hasta un máximo de tres obras adjuntar la recepción de las obras.

Respuesta: En fecha 19 de julio del 2013, nota mediante, responde y remite en tiempo y forma los ítems solicitados.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Patricia Rodríguez
SUB-UOC N° 1

Abog. Fernández
Jefe Sub UOC N° 1

32

13 (Trece)

5. INFORME TECNICO.

Para realizar la presente reevaluación del llamado **LPN DIP N° 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Ampliación, Remodelación, y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del I.P.S."**, como consecuencia de la protesta promovida por la empresa **LM Construcciones**, se ha procedido a solicitar a dicha empresa, aclaraciones conforme se establece en el Articulo 57, Evaluación de las Ofertas, Aclaración de las ofertas, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; ***"las solicitudes de aclaraciones solicitadas por la Convocante y las respuestas de los Oferentes serán por escrito"***, mediante la Nota de fecha 18 de julio de 2013 de la Jefatura de la Sub UOC 1 , en cuanto a la **Experiencia General y Especifica en Obra**, a fin de hacer cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, especificamente en relación a las documentaciones en el enunciado del **Formulario 1.6**

Lo solicitado es como sigue:

Consulta N°1:

-Presentar constancias de las obras de construcción, remodelación, o ampliación de edificaciones administrativas y/u hospitalarias con estructura de H°A° realizadas, con una superficie cubierta igual o mayor a 2.000 m2 de al menos dos niveles de altura, con su correspondiente documentación de contrato y planilla que cumpla con un volumen de H°A° de al menos 1.000 m3 considerando hasta un máximo de tres obras, adjuntar la recepción de las obras.

Respuesta N° 1:

Obra- Descripción -Contrato	Superficie Construida	M3 de H°A°
Construcción para la Guardería del Ministerio Público	818	180,23
Construcción del Palacete Municipal de Ita	815,53	760
Construcción del Edificio Financentro	800	220
TOTAL	**2.433,53**	**1.160,23**

Consulta N°2:

-Presentar constancias de las obras de construcción, remodelación de edificaciones administrativas y/u hospitalarias con estructura de H°A° realizadas, de al menos dos niveles de altura, con su correspondiente documentación de contrato y planilla con volumen de H°A° de al menos 1000 m3; con una superficie cubierta igual o mayor a 5.000 m2, considerando hasta un máximo de tres obras adjuntar la recepción de las obras.

Arq. Mario Coronel

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Pablo [illegible]
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Rodríguez
SUB-UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández

31

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -DIP N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL I.P.S"

Respuesta N° 2:

Obra- Descripción -Contrato	Superficie Construida	M3 de H°A°
Construcción del Palacete Municipal de Ita	815,53	760
Construcción del Edificio Financentro	800	220
Remodelación y Ampliación del Edificio Ex BNT -MEC	3.969	23,24
TOTAL	**5.584,53**	**1.003,24**

A dicha consulta la empresa respondió en tiempo y forma.

ANÁLISIS TÉCNICO SEGÚN PLANILLAS EMITIDAS POR LA EMPRESA LM CONSTRUCCIONES

Presentamos un cuadro de resumen de las obras realizadas por la empresa, según la verificación en las documentaciones que constan en la nota de contestación aclaratoria solicitada en fecha 18 de julio 2013 por la Comisión evaluadora, y presentada por la empresa en fecha 19 de julio 2013.

PLANILLA N°1:

ITEM	OBRA	Superficie Construida (ítem 3.1)	M3 de H°A° (ítem 3.2)	Observación
1	Construcción para la Guardería del Ministerio Público	818,00	163,65	En la sumatoria no puede considerarse cimiento de piedra bruta colocada.
2	Construcción del Palacete Municipal de Ita	815,53	760,00	Incluye sumatoria de estructura Planta Baja y Alta.
3	Construcción del Edificio Financentro	800,00	220,00	En la sumatoria no se considera piso de H° A°.
	Total	**2.433,53**	**1.143,65**	**Cumple para la Categoría D.**

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Pedro Rodríguez
SUB-UOC N° 1

30

15 (Quince)

PLANILLA N°2:

ITEM	OBRA	Superficie Construida	M3 de H°A°	Observación
1	Construcción del Palacete Municipal de Ita	815,53	760,00	Incluye sumatoria de estructura Planta Baja y Alta.
2	Construcción del Edificio Financentro	800,00	220,00	En la sumatoria no se considera piso de H° A°.
3	Remodelación y Ampliación del Edificio Ex BNT - MEC	3.969,00	23,24	
	Total	**5.584,53**	**1.003,24**	**Cumple para la Categoría D.**

Por tanto, consideramos que las dos aclaraciones solicitadas a la empresa ***"LM CONSTRUCCIONES"***, fueron remitidas por escrito en tiempo y forma según lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas ,y realizando el análisis correspondiente hemos llegado a la conclusión que **CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones con los ítems 3.1 y 3.2 experiencia en obras de construcción, remodelación de edificaciones administrativas y/u hospitalarias con estructura de H°A° en altura de al menos 2 niveles y 2.000m2 ,con un volumen de H°A° de al menos 1.000 m3,y con una superficie cubierta igual o mayor a 5.000 m2, considerando hasta un máximo de tres obras, tomando como referencia las obras presentadas ,en ambos casos cumple con los requerimientos mínimos.

De acuerdo a su calificación técnica debe ser calificado para la **Categoría D,** por tanto estaría habilitada para la presentación de su oferta en los llamados a: Readecuación del Edificio Hamilton del I.P.S. y Unidad Básica de Atención a la Salud, UBAS Caraguatay, del I.P.S.

Observación:

Como representante de la Dirección de Infraestructura, se hace constar que el informe técnico contempla únicamente el resultado del análisis técnico.

6. CALIFICACIÓN DEL OFERENTE PARA DESIGNACIÓN DE CATEGORIA.

En atención a la evaluación realizada al oferente conforme al aspecto establecido en el PBC y las documentaciones presentadas por el Oferente, surge que la firma se encuentra calificada para presentar ofertas para la Categoría D.

Arq. Marta Coronel

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Rodríguez
SUB-UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto en el presente informe, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere clasificar e invitar para la segunda etapa de la Precalificación a la Empresa Oferente para la Licitación Pública Nacional – DIP 5/12 "Construcción, Ampliación, Remodelación y Provisión de Equipos para Diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS" de acuerdo a los siguiente cuadro:

Nº	CATEGORIA D
1	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ
2	LM CONSTRUCCIONES

Por lo tanto se encuentra habilitada para presentar oferta en los llamado a:

1. READECUACIÓN DEL EDIFICIO HAMILTON DEL IPS.
2. UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN A LA SALUD - UBA CARAGUATAY DEL IPS.

En todos los casos las Empresas o Consorcios clasificados en cada categoría podrá ser adjudicada hasta dos obras como máximo, para lo cual, deberá cumplir LA SUMA DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS NIVELES DE OBRAS A SER ADJUDICADOS.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Rodriguez

Señor Pedro Ramón Rodriguez C.
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

Pablo Manuel Olmedo
Abogado
C.S.J. 7024

Abog. Pablo Manuel Olmedo
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Victor Ramón Gamarra
Miembro Certificado
DNCP

Arq. Marta Elizabeth Coronel
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefa Sub - UOC Nº 1

28